



ACTA N° 12 -2018, SESION ORDINARIA N° 08-2018

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós - Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós*
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas*

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González - Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramirez
David Rojas Aguilar
Laurita López López +
Jessica Paola Centeno Gómez*
Doris Maybell Ruiz López+

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura aprobación y firma actas anteriores.
- II. Asuntos del Alcalde Municipal.
- III. Correspondencia.
- IV. Mociones.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 12-2018
S. O. N° 08-2018
Fecha: 23-02-18
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Plácido López Díaz.

CAPITULO N.º I. LECTURA APROBACION Y FIRMA ACTA ANTERIOR.

1. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N° 10-2018**, de la **Sesión Ordinaria N° 07-2018**, celebrada el día **16 de Febrero 2018**, resultando: La Secretaria del Concejo Municipal - Jeanneth Crawford, solicita corregir en el inciso N° 5 del Capítulo de Correspondencia, Acuerdo N° Doce, ya que por error anote incorrecto los apellidos del Sr. Eduardo Céspedes Cruz habiéndole puesto Eduardo Molina Ponce, a quien se nombra como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos, acogida la revisión corrija el error y léase correctamente como lo indica la Secretaria del Concejo.

No habiendo más revisiones al Acta es aprobada en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

2. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N° 11-2018**, de la **Sesión Extraordinaria N° 04-2018**, celebrada el día **21 de Febrero 2018**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

CAPITULO N.º II. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio PSCMG- 041-2018 con fecha de recibido 23-02-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Yahaira Chambers Moya - Coordinadora de Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, en el cual remite expediente para su trámite y resolución el recurso de apelación presentado por la Sociedad Agropecuaria Jara Meza S.A., Cédula Jurídica N° 3-101-365108, con motivo del proceso de recalificación del impuesto de patente, según lo regulado en el artículo 27 de la Ley N° 9504, se hace saber que de forma previa el Proceso de Servicios Ciudadanos resolvió el recurso de revocatoria, rechazando el mismo.

Conocida la información el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en avalar lo resuelto por el Área de, Servicios Ciudadanos de esta Municipal, el recurso de apelación presentado por la Sociedad Agropecuaria Jara Meza S.A., con respecto a sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González avalar en todas sus partes la resolución dictada por la Licda. Yahaira Chambers Moya - Coordinadora de Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, con respecto a apelación presentado por la Sociedad Agropecuaria Jara Meza S.A., Cédula Jurídica N° 3-101-365108, con relación al del proceso de recalificación del impuesto de patente, según lo regulado en el artículo 27 de la Ley N° 9504, por lo tanto se aprueba en todas sus partes rechazar dicho recurso de apelación.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Pongo en conocimiento de este Concejo, que el fin de semana pasado, específicamente el día sábado 17-02-2018, el Reg. Plácido López y mi persona, tuvimos una reunión con representantes de la Asociación de Desarrollo de Pocora, referente al tema del Cementerio y después de vario rato de dimes y que diréis, fue decisión de la Comisión, cederle la administración del Cementerio en su totalidad a la Asociación de Desarrollo de Pocora, siempre y cuando la Asociación, le rinda un informe al Concejo Municipal de



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 12-2018
S. O. N° 08-2018
Fecha: 23-02-18
Pág. N° 03.

las entradas y salidas, en forma trimestral. Dichos informes deberán ser avalados por el Concejo Municipal.

Lo que si no estoy de acuerdo Don Plácido es que nosotros le cedamos el terreno del cementerio a la Asociación de Desarrollo, porque si aceptamos cederles la propiedad, ellos no tendrían que estar dándonos cuentas, y para mantener el orden y que se cobre lo que tiene que cobrarse y se trate a la Comunidad como debe de tratarse, Yo creo que es conveniente que la Municipalidad siga siendo el dueño del terreno no la Asociación de Desarrollo.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo sí creo conveniente que el terreno sea municipal, porque las Asociaciones a veces se desintegran en cambio las Municipalidades se mantienen.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: La idea es que nosotros siempre mantengamos el control sobre este tema, porque en el momento que la Asociación no nos pase la información detalladamente de los cobros que están haciendo, estamos en el derecho de solicitarlos. Nosotros estamos peleando por mejoras de la Comunidad, entonces en el momento que le cedamos la propiedad a ellos, ya ellos no nos tienen que pasar informes. Entonces es mejor que se mantenga como municipal el terreno, para que nosotros podamos seguir teniendo el control.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Me parece bien, pero también hay que tomar en cuenta que la Asociación de Pocora, tiene derecho a solicitar terreno, como cualquier vecino lo ha hecho también y es que la ley lo permite. Y esta es una Asociación muy poderosa en el sentido de que muchos terrenos que hay en Pocora están en escritura de la Asociación.

En uso de la palabra la Reg. Laurita López López. Dice: No es quitarles el poder, ellos pueden administrarla pero que los dueños de la Propiedad sea la Municipalidad. El problema es que vaya a pasar lo mismo, que ha pasado en todo este tiempo. Y si no que hagamos como se iba a ser en un principio, que se habrá una cuenta en la Municipalidad y que tengan que venir acá a depositar el dinero a la Municipalidad.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: El poder al cual Yo me refiero es en relación a propiedades y locales alquilados, que tiene la Asociación a su nombre, por eso es que Yo digo que el cementerio, bien lo puede administrar la Asociación. Ahí lo que hubo fue un descuido de la Asociación que dejaron a Rafa, cuando él fue Presidente, que se autonombrara panteonero del cementerio.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Hablando de cementerios, debo decirles que el único cementerio administrado por esta Municipalidad es el de Guácimo Centro – Distrito Primero, el resto de cementerios se manejan por Comités o Juntas Directivas. Existe un reglamento, y los cementerios son inclusive sin fines de lucro, nada más se debe de cobrar lo necesario. En el caso del tema del cementerio de Pocora, ayer estuvo Don Rafa por acá, la esposa y una hija y querían que les extendiera un documento en el que manifestara en qué posición iba a quedar el cementerio, Yo le dije, Don Rafa Yo no he tenido conocimiento alguno que Usted sea empleado de esta Municipalidad, porque según dice va a cobrar los veintitrés años, Yo llame a Danny en ese momento, pero la situación al final es que manifiesta que va a demandar a la Asociación y Yo le dije pues demande a quien Usted quiera y ve que puede hacerlo, y le hice saber que si demandaba a la Municipalidad, tenía que haber informes económicos que le haya depositado a esta Municipalidad y la existencia en las arcas Municipales de ese dinero que se ha recaudado durante tantos años porque aquí no hay ni un solo colón.

Ese cementerio está dentro de la ley que ampara las tierras de Pocora 7783, no tiene una escritura de la Municipalidad de Guácimo, hay que comenzar por medirlo y separarlo. Y claro mediante la ley se podría hacer el traspaso en este caso a la Asociación, si así lo disponen, siempre y cuando ellos manejen un informe económico que



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 12-2018
S. O. N° 08-2018
Fecha: 23-02-18
Pág. N° 04.

tendrán que estar presentado a esta Municipalidad, lo cual ha sido el error más grande por parte de la Asociación porque aquí nunca se ha presentado nada.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo pienso que definitivamente, la Asociación es la responsable de lo que paso ahí, lo que no veo bien es que sea la Asociación y Municipalidad, porque en el caso de un conflicto como ahora que Rafa esta cobrando veintiséis años según el, pero en realidad lo que tiene es un par de años, porque Yo tengo muy claro quienes estuvieron en la Asociación después de que Yo salí y entonces en caso de un conflicto, que pasaría tanto la Asociación como la Municipalidad tendría que hacerle frente. Además Don Rafa recibió ese cementerio del 2003 para acá.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Quedo bien claro la semana pasada que nos visitó la Asociación, en la que aproveche para preguntarles que si ellos eran responsables y dijeron que sí que ellos nombraron una Junta, les volví a repetir la Municipalidad no tiene que ver nada en esto y también lo manifestaron entonces, siento que temor no hay de cualquier cosa que vaya a ser Don Rafa porque aquí quedo muy claro y consta en actas.

Voy a someter a votación ante el Concejo dos criterios, el primero es si se acepta que el terreno del cementerio de Pocora se hagan los trámites correspondientes para que se titule a nombre de la Municipalidad y que la Asociación de Desarrollo lo Administre.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Si ese acuerdo se toma así, estaríamos asumiendo la responsabilidad con Don Rafa.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No, porque hasta ahora estamos proponiendo que se realicen los trámites pertinentes para que se titule a nombre de la Municipalidad de Guácimo. Por lo tanto **los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, resultando: Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee, Laurita López López, Manrique Mejías Quirós y los votos disidentes del Reg. Plácido López Díaz y la Reg. Doris Maybell Ruiz López, por lo tanto conocida la votación cinco votos positivos y dos disidentes, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que coordine a la mayor brevedad posible con el Lic. Danny Arguello Morales – Asesor Legal – UTAMA, realizar todas las gestiones pertinentes para titular el terreno del Cementerio de Pocora a nombre de la Municipalidad de Guácimo, amparado bajo la ley 7783.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.

Asimismo el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: **Somete a votación los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la Administración del Cementerio de Pocora se por parte de la Asociación de Desarrollo, para lo cual deberá el Lic. Danny Arguello, elaborar un documento donde la Asociación de Desarrollo se compromete a entregar informe trimestral a la Municipalidad, resultando acogida por unanimidad por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Administración del Cementerio de Pocora a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, para lo cual se solicita al Lic. Danny Arguello Morales – Asesor Legal – UTAMA, elaborar a la mayor brevedad posible un convenio en el que la Asociación deberá firmar comprometiéndose a entregar informes trimestrales a esta Municipalidad de todo lo que conlleve asuntos del cementerio y los recursos que se generen.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 12-2018
S. O. N° 08-2018
Fecha: 23-02-18
Pág. N° 05.

3- Se dio lectura a oficio de fecha 13-02-17, girado por MSc. Maribel Vega Díaz – Directora Liceo Experimental Bilingüe, quien solicita el nombramiento de dos miembros de la Junta de Administración de dicha institución, debido a renuncia de Patricia Pérez Pérez ced. 1-0673-0632 y Maricela García Torres ced. 4-0192-0643.

Conocida la solicitud presentada por la Directora Liceo Experimental Bilingüe, es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, a las siguientes personas:

Sra. Carol María Zúñiga Flores - Céd. N° 4-0172-0757 en sustitución de la Sra. Patricia Pérez Pérez ced. 1-0673-0632.

Sra. Desiree Rodríguez Bolaños - Céd. N° 7-0187-0254 en sustitución de la Sra. Maricela García Torres ced. 4-0192-0643.

(Periodo vencimiento 04-03-2019)

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

CAPITULO III. INFORMES DE COMISION.

1- Se dio lectura a Informe de Comisión de Especial, firmado por los(as) Regs. Maritza Meoño Hernández, Ana María Esquivel Mesén, Odilie Méndez Ramírez, David Rojas Aguilar y Sind. Blanca Rosa Mejía Medina, encargad de realizar visita a la Comunidad de Las Colinas sobre el estado de los Caminos, dice:

Se detecta el mal estado, solicitando la Asociación de la Comunidad les hagan un estudio para presentarlo al INDER.

Quedan los Ingenieros encargados de dar el criterio técnico y elaborar el perfil solicitado.

Se comento sobre el puente Las Delicias.

En cruce de calle colocar cabezales.

Puente principito - a Alcides Mora. esta muy deteriorado corriendo peligro de ocasionar un accidente por su estado.

Existen otras peticiones, que en su momento habrá que hacerle el estudio correspondiente.

Conocido el informe se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, informe presentado por la Comisión Especial que visito la Comunidad de Las Colinas, a fin de que gire instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Perez-Coordinador a.i. SIOP, para atender las situaciones que describe el citado informe.

Acuerdo N° Cinco Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

CAPITULO III. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción de fecha 23-02-2018 presentada por la Maritza Meoño Hernández acogido por los y las Regs. Manrique Mejías Quirós, y Cynthia Hyman Schatruell dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 12-2018
S. O. N° 08-2018
Fecha: 23-02-18
Pág. N° 06.

CONSIDERANDO:

Que la Escuelita Especial siempre a tenido un código y que en sesión extraordinaria con la Directora Regional no se a llegado a nada debido a las irregularidades, en cuanto a que las cosas no están tan claras.

MOCIONO:

Para que se le solicite a la Directora Regional del MEP, que se le devuelva el código correspondiente a la Escuelita Especial.

Solicito dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, la somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Considerando que a la fecha no existe claridad en cuanto al proceso de traslado de la Escuelita Especial ubicada en el Cantón de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Sra. Krísthyna Hernández Lobo - Directora Regional del MEP, se le devuelva el código correspondiente a la Escuelita Especial a Guácimo.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- En uso de la palabra el Reg. Diego Ortega Ortiz, dice: El asunto es que las certificaciones de estar al día con los impuestos municipales, llevan unos timbres y resulta que a nivel del Cantón y a nivel Nacional están agotados y en apariencia no van a editar más, entonces las personas tienen que ir hasta el Banco de Costa Rica a hacer el deposito por los veinticinco colones que tienen de valor dichos timbres, entonces hablando en plataforma, están viendo a ver de que manera se pueden cobrar la certificación en conjunto con los veinticinco colones que cuestan en valor económico los timbres para posteriormente la Municipalidad hacer el deposito a Hacienda. Entonces la idea es ver la posibilidad de tomar un acuerdo para que a través del Lic. Danny Arguello nos ilustre mediante criterio legal como se podría hacer.

Conocida la propuesta es sometida a votación por el el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Considerando que los timbres que se exige para la legalidad a la hora de emitir certificaciones de estar al día con los tributos municipales se encuentran agotados a nivel nacional y que dada esta situación el contribuyente debe desplazarse al Banco de Costa Rica a realizar el deposito del costo de dichos timbres que corresponden a veinticinco colones, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Lic. Danny Arguello Morales - Asesor Legal - UTAMA, externar criterio legal, a la mayor brevedad posible, en el cual haga saber a este Órgano Colegiado si es posible que el costo económico de los timbres pueda la Municipalidad cobrarlos conjuntamente con la certificación y posteriormente depositar dichos recursos al Ministerio de Hacienda.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 12-2018
S. O. N° 08-2018
Fecha: 23-02-18
Pág. N° 07.

3- En uso de la palabra el Reg. Diego Ortega Ortiz, dice: Asimismo recordarles que a partir de este mes de febrero 2018, precisamente este viernes, estará dando inicio el programa de Cines, en "CULTIVARTE", para jóvenes entre 15 y 35 años a partir de las 7: p.m. y recordarles también que conjuntamente con la compañera Alejandra, en relación al convenio de La Liga Alajuelense Guácimo, nos corresponde este fin de semana atender a los jóvenes de las Comunidades de La Selva y Las Mercedes, para los que puedan acompañarnos a apoyar a los muchachos.

CONOCIMIENTO.

4- En uso de la palabra la Reg. Laurita López López, dice: Agradecerle a la compañera Alejandra por la ayuda que me brindó con el préstamo del toldo para la realización de la fiesta de quince años de mi hija, el cual ya fue devuelto en perfecto estado. Asimismo agradezco a todos los que me colaboraron.

5- En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: A los compañeros de la Comisión de Deportes, les recuerdo la convocatoria para el lunes 26-02-2018, a partir de las 5: p.m.

6- En uso de la palabra la Reg. Laurita López López, dice: El último día que tuvimos sesión, me comunicó el técnico en informática que para instalar el internet en el Centro de Computo había que enviarle a solicitar al MICIT los códigos de la computadora, entonces yo le manifesté que podía ser que el Reuter que tenemos aquí, de las computadoras todavía funcione y lo fuimos a buscar y resulta que estaba la caja vacía, alguien se lo llevo, y lo peor es que es del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICIT).

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Vamos a solicitarle a la Alcaldía Municipal que se habrá una investigación, sería para averiguar donde está ese Reuter.

Atendiendo preocupación presentada por la Reg. Laurita López López, en cuanto a la pérdida de un Reuter que pertenece a las computadoras del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICIT), el cual siempre se mantuvo resguardado en una caja, situada en la sala de sesiones y posteriormente en la oficina que se le asignó al Centro de computo en esta Municipalidad, por tal razón, este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, abrir una investigación seria con relación a esta situación con el propósito de ubicar dicho dispositivo electrónico.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El próximo lunes hay sesión extraordinaria para atender al candidato presidencial – Sr. Fabricio Alvarado y sus Diputados, sin embargo hemos tenido problemas con el internet que ha impedido la comunicación, por lo tanto propongo ampliar dicha sesión para conocer asuntos varios, en caso de que por diferentes motivos las visitas no puedan hacerse presentes.

Acogida la propuesta se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Conocer asuntos varios en la Sesión Extraordinaria, aprobada para celebrarse el día 26-02-2018, a partir de las 3:p.m.

Acuerdo N° Nueve . Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme



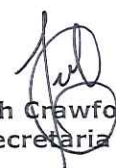
Municipalidad de Guácimo



Acta N° 12-2018
S. O. N° 08-2018
Fecha: 23-02-18
Pág. N° 08.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós,
siendo las quince horas, cincuenta y tres minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria